



**OFICIO N°09/2024**

Mat: Estado Protocolo Ministerio de Justicia y Derechos Humanos con Federación Nacional del Acceso a la Justicia.

Santiago, junio 27 de 2024.

**A : SEÑOR  
GABRIEL BORIC FONT  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**DE : MARCELO INOSTROZA APARICIO  
PRESIDENTE  
DIRECTIVA NACIONAL  
FEDERACIÓN NACIONAL DE ACCESO A LA JUSTICIA**

---

Junto con saludar, hacemos llegar a Usted el presente Oficio que da cuenta del estado actual en la implementación de protocolo suscrito en agosto de 2023 con la Subsecretaria de Justicia en torno a la instalación de una política pública que tendería a homologar remuneraciones y disminuir brechas salariales entre los trabajadores y trabajadoras de las 4 Corporaciones de Asistencia Judicial del país.

La FENADAJ, Federación Nacional del Acceso a la Justicia, reúne a los gremios de las cuatro Corporaciones de Asistencia Judicial en Chile, representamos a más de 2000 trabajadores y trabajadoras desde Arica a Punta Arenas.

Desde ese lugar hemos trabajado incansablemente, no solo teniendo a la vista las necesidades, expectativas y urgencia de quiénes representamos, sino también relevando la imperiosa necesidad de las comunidades más humildes de nuestro país por acceder a una justicia que se haga cargo de sus legítimas demandas en este ámbito. En este orden de acciones hemos respaldado lealmente la iniciativa del gobierno que Usted lidera para modernizar la estructura, organización y arquitectura de las Corporaciones de Asistencia judicial del país.

Apreciamos en cuanto vale ese diálogo que en una primera etapa se ha traducido en la incorporación de 1.000 M anuales para disminuir brechas salariales de los estamentos no profesionales de las CAJS a contar del año 2024.

Sin desconocer lo previo, no podemos ocultar las múltiples disparidades y desencuentros que se han dado con la autoridad, en este transitar. La dilación del proceso delegando responsabilidades en los Directores Generales, que solo ha entorpecido la implementación de lo acordado por los múltiples errores en la información que se ha entregado a la mesa, lo que hoy se agudiza cuando de acuerdo con ese mismo



protocolo debiéramos ya estar en condiciones de definir respecto de los profesionales de las Corporaciones de Asistencia Judicial, la forma y plazos en que la homologación de remuneraciones debe beneficiarles a contar del año 2025.

Nos molesta la poca transparencia en la información que se suministra el incumplimiento de los plazos que la propia autoridad ministerial establece, la ligereza con que se margina a nuestra Federación a la hora de ejecutar y hacer cumplir los acuerdos de una mesa en que somos parte fundamental, tal como ocurrió en marzo de 2024 cuando los representantes de los trabajadores fuimos los últimos en conocer cómo se implementaría concretamente la homologación en su primera etapa.

Nos molesta que a esta fecha pese a los términos consensuados en el protocolo de acuerdo ya referido, no tener certeza ni certidumbre de la viabilidad en la ejecución de las etapas pendiente en este proceso de acortamiento de brechas para los profesionales de nuestras instituciones. Es necesario en ese orden ideas enmendar el rumbo y construir con coherencia y responsabilidad las bases de una relación entre trabajadores y empleador que cumplan a cabalidad con los principios de respeto y seriedad que su propio programa de gobierno proclama y patrocina, y que debe ser un ejemplo para el resto de empleadores del país.

Hacemos un llamado a Usted señor Presidente, las más alta magistratura de nuestra nación para que intervenga en estas conversaciones, entregando las garantías del cumplimiento de la palabra empeñada por la autoridad ministerial de Justicia y DDHH.

Sin otro particular, le saluda Atte.

**MARCELO INOSTROZA APARICIO**  
**PRESIDENTE**  
**FENADAJ**  
**Fenadaj2014@gmail.com**

Distribución:

- ✓ Destinatario
- ✓ Ministro de Justicia y Derechos Humanos  
Subsecretario de Justicia
- ✓ Jefe División Judicial Ministerio de Justicia
- ✓ Archivo FENADAJ